

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
13 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
12 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3995 /  
RETIRO, 13 DIC 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 3.772 de fecha 03 de Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de Programa "Aniversario de la Comuna";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical de folclor tradicional para complementar las actividades conmemorativas del Aniversario 127 de la fundación de la comuna de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en mas de 15 años como folclorista, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Karina Fuentes Yévenes, RUT.: 13.788.659-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$166.666.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música folclórica tradicional para complementar una de las actividades tendientes a socializar el 127 aniversario de la comuna de Retiro el día 14 de Diciembre de 2018;

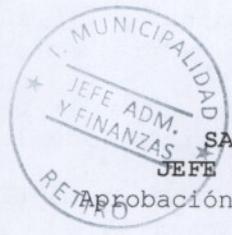
3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.772, cuenta N° 22.11.999.005.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Aniversario de la comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

RECEPCIONADO  
15 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

COMUNA DE RETIRO  
DESAPACHADO  
13 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"



*[Signature]*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl  
**DISTRIBUCION:**  
✓ Alcaldía - SECMUN.  
✓ Unidad de Control.  
✓ Depto. Administración y Finanzas.  
✓ Depto. Adquisiciones.  
Archivo Unidad Des. Comunitario. /